

Presentación

Williams Gilberto Jiménez-García¹

Luis Adolfo Martínez Herrera²

La criminalidad es la manifestación hechos que son catalogados de criminales (delitos) en la sociedad por medio de las instituciones legítimas creadas para tal fin. Para González de la Vega (2003), el crimen es la forma más grave de la desorganización social y del estado de anomia de una sociedad, y ha estado presente en todas las sociedades, sin que alguna pueda librarse de este fenómeno. Para Durkheim (1997), el crimen es un fenómeno normal que es producto -y no desecho- de la estructura que configura la sociedad, incluso para este autor es un producto cultural y como producto social, el crimen también se modifica, se altera y evoluciona en la misma medida que lo hace la sociedad y en la misma magnitud que configura un nuevo orden social y un nuevo control político. Para Lombroso (1902), el crimen no debe ser comprendido solamente como un defecto o un desecho de la estructura social, sino que debe comprenderse también desde una perspectiva individual en donde hay una elección racional y en donde incluso operan elementos genéticos y ambientales que pueden condicionar el accionar de un individuo, propuesta que ha sido muy polémica, porque condena a amplios sectores de las sociedades a ser considerados como delincuentes, o en el mejor de los casos como posibles delincuentes.

Durkheim afirma que el crimen es un fenómeno que es inherente a las estructuras sociales, que es claramente odiado por la sociedad en general, pero que es imposible -e inútil- erradicar. Incluso este autor afirma que el crimen es catalizador de diversos hechos y dimensiones sociales que afectan la estructura social, como por ejemplo, el derecho, las legislaturas y el poder.

- 1 Investigador postdoctoral de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Tecnológica de Pereira. Doctor en Ciencias Humanas y Sociales, de la Universidad Nacional de Colombia. M. Sc. en Hábitat, de la Universidad Nacional de Colombia. Administrador Ambiental, de la Universidad Tecnológica de Pereira. Coordinador de la Red de conocimiento en Violencias y Criminalidad, Red VICRI. Coordinador del Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Pereira – OSCC-. Docente ECSAH-UNAD - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3228-3087>
- 2 Doctor en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-Argentina, Magíster en Comunicación Educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira, Sociólogo de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. *Profesor Auxiliar* Universidad Católica de Pereira, Adscrito al Programa de psicología y Coordinador del *Programa de investigación en transiciones, violencias y memoria*. Pertenece a los grupos de Investigación: “*Comunicación y conflicto*” (categoría B, Colciencias), Grupo “*Clínica y salud mental*” (categoría A, Colciencias) ambos grupos de la Universidad Católica de Pereira. Investigador del GT, CLACSO: “*Violencias, políticas de seguridad y resistencias*” (período 2019-2021). - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1784-013X>

El crimen sobrepasa la mirada de un código penal y queda en el plano de la razón, más concretamente en la idea de la conciencia moral (colectiva), y a partir de esta el crimen es necesario para la evolución moral de la sociedad y de la praxis del derecho. Desde esta perspectiva, el delincuente ya no es un parásito inadmisibles, sino un agente regulador de la vida social (Durkheim, 1997).

Pero más allá de una cuestión moral, el crimen es considerado como producto de carencias, de algo que le falta al delincuente:

[...] como la ausencia de racionalidad que implica comportarse de acuerdo con la ley o norma, o de una socialización suficiente. La falta de racionalidad puede deberse a alguna patología ya sea biológica o psíquica, y la falta de socialización suficiente se refiere a no haber internalizado las normas ya sea por carencias familiares, sociales o educativas. No es casual entonces que el estereotipo del delincuente sea el de persona poco educada y pobre, o en su caso débil moral o mental. En resumen, el comportamiento delictivo es considerado, todavía, un acto no solo ilegal, sino irracional, porque lo racional sería comportarse de acuerdo con la norma que se habría dictado por consenso o por pacto entre los componentes de la sociedad y para el bien y reproducción de ella. (Pegoraro, 2003, p. 3)

También, desde una perspectiva funcionalista, Paternain afirma que la violencia y el delito

[...] satisfacen necesidades, activan mecanismos de identidad, refuerzan estrategias de pertenencia, estimulan la producción de prestigio y consolidan relaciones de poder y dominación. A nivel micro, se transforman en engranajes para la redistribución del ingreso; a nivel macro, estructuran empresas económicas de gran porte capaces de sostener diversas actividades legales. Pero hay más: la violencia y la criminalidad mantienen involuntariamente sistemas de creencias, concepciones morales, cosmovisiones tipificadoras, delimitaciones entre el bien y el mal, garantizando así la

legitimidad de universos simbólicos de alta complejidad. En la misma dirección, se alimentan las rutinas discursivas de los medios de comunicación, para los cuales la violencia y la criminalidad no son solo una referencia semiótica sino además unos bienes con altísima rentabilidad económica. (Paternain, 2007, p. 22)

Como se puede observar, el crimen es un elemento consustancial a la sociedad en que se desarrolla. Por esta razón, el crimen ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas y ha permitido la evolución no solo del derecho jurídico, sino también del desarrollo y progreso del saber liberal de disciplinas como la sociología, la antropología, el trabajo social, la economía e inclusive la estadística. Y es en este panorama que se propone recopilar una serie de investigaciones científicas que dan cuenta de la manera que hoy las diversas disciplinas, con enfoques, teorías, metodologías y saberes diferentes, abordan el crimen para interpretar su función social, su impacto en la sociedad y sus expresiones, tanto en las sociabilidades como en la violencia que produce.

Este esfuerzo editorial recopila una serie de reflexiones teóricas y empíricas del crimen, pero no solo en abstracto, sino también en contextos sociales, políticos, económicos y temporales particulares, que van desde lo discreto de las variables más puntuales de los estudios de caso, hasta lo axiológico de las dinámicas sociopolíticas que configuran los análisis del Estado. Los investigadores que son autores de cada capítulo de libro entregaron sus reflexiones y sus planteamientos sobre estas variables orientadoras y dinamizaron por medio de sus discusiones elementos emergentes que ayudan a dinamizar aun mas el conocimiento sobre el crimen y la violencia.

Finalmente hay que decir, que el presente libro es el esfuerzo de la unión de diversos investigadores que fueron dinamizados por (1) el Programa de Investigación en Transiciones, Violencias y Memorias, instancia coordinadora del presente proyecto editorial y que es respaldada por la Universidad Católica de Pereira y; (2) la Red de conocimiento en Violencias y Criminalidad, Red VICRI, respaldada por las Universidad Católica de Pereira y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Pereira, Colombia, diciembre de 2019.

Referencias

- Beck, U. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global* (Siglo XXI, ed.). Madrid.
- Chardon, A.-C., & González, J. L. (2002). *Amenaza, vulnerabilidad, riesgo, desastre, mitigación, prevención...* (Primera). Manizales: Universidad Nacional de Colombia - BID - CEPAL.
- Durkheim, É. (1997). *Las Reglas del método sociológico* (Primera). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- González de la Vega, F. (2003). *Derecho penal mexicano, los delitos* (Miguel Ángel Porrúa, ed.). Ciudad de México.
- Lavell, A. (2005). Los conceptos, estudios y práctica en torno al tema de los riesgos y desastres en América Latina: Evolución y cambio, 1980-2004: El rol de la Red, sus miembros y sus instituciones de apoyo. Buenos Aires: FLACSO.
- Lombroso, C. (1902). *El delito y sus causas y sus remedios* (L. general de V. Suárez, ed.). Madrid.
- Paternain, R. (2007). La teoría de los cuatro escalones. Violencia, criminalidad e inseguridad (No. Documentos de trabajo No 80). Montevideo.
- Pegoraro, J. S. (2003). "La trama social de las ilegalidades como lazo social." *Sociedad*, 1-35.

PRÓLOGO

El Crimen, las Violencias y la Violencia Simbólica en Latinoamérica

José Vicente Tavares-dos-Santos³

Este libro trata de temas álgidos en Latinoamérica con base en estudios de casos de la sociedad colombiana contemporánea. Primero, nos trae el análisis de la relación entre crímenes y violaciones a los derechos humanos. Segundo, hay una serie de estudios sobre las figuraciones del crimen: “La narrativa periodística colombiana sobre la violencia y el crimen”; “Pulsión y discurso en el estudio psicoanalítico de la violencia”, y “El laberinto de las violencias invisibles, visibles y recurrentes”. En tercer lugar, están presentes investigaciones acerca de la violencia homicida y la perspectiva de la resistencia. Por lo tanto, escriben los organizadores:

Este esfuerzo editorial busca recopilar una serie de reflexiones teóricas y empíricas del crimen, pero no solo en abstracto, sino también en contextos sociales, políticos, económicos y temporales particulares, que van desde lo discreto de las variables más puntuales de los estudios de caso, hasta lo axiológico de las dinámicas sociopolíticas que configuran los análisis del Estado.

Participan, de este modo, en el proceso de configuración de un nuevo paradigma en la sociología del conflicto y del control social orientado por una perspectiva crítica acerca de los fenómenos de la violencia, la seguridad y la criminalidad en las sociedades contemporáneas (Tavares-Dos-Santos et al, 2019;

3 Director del Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados (ILEA) de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil (2012-2020). Profesor titular del Departamento de Sociología de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil (1978-2018). Investigador visitante del Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS, por sus siglas en inglés), Universidad de Guadalajara, México (2019-2020). Investigador sénior del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq). Presidente del Comité de Investigación RC29 Social Control and Deviance de la Asociación Internacional de Sociología (ISA) (2014-2018), y de los Grupos de Trabajo Paradojas de la Seguridad Ciudadana y Violencia, Seguridad y Ciudadanía, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (2013-2019). Expresidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) (2003-2005), y expresidente de la Sociedad Brasileira de Sociología (SBS) (1998-2001). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8410-5085>

Tavares-Dos-Santos et al, 2016; Tavares-Dos-Santos y Barreria, 2014; Tavares-Dos-Santos y Madeira 2014; Tavares-Dos-Santos et al, 2013).

El análisis de la relación entre crímenes y violaciones a los derechos humanos empieza por el artículo de Bárbara Pincowska Cardoso Campos e Isabel Penido de Campos Machado. Su objetivo es plantear las respuestas que se han construido en el ámbito internacional ante el fenómeno criminal, a partir de conceptos establecidos en el Derecho Internacional Penal y Derecho Internacional de los Derechos Humanos para abordar la agenda criminal. Subrayan que algunos tratados prevén la criminalización de los Estados:

El genocidio (crimen internacional) y la trata de personas (crimen transnacional) son dos ejemplos claros de objeto de esos mandatos. De ahí surge una interesante yuxtaposición entre las ramas, pues tanto el Derecho Penal Transnacional y el Derecho Internacional Penal son usados para establecer una armonización conceptual de tales crímenes por medio de la adopción de tratados, que luego pasan a ser incorporados por las legislaciones locales, adoptando tipos penales con una cierta uniformidad de contenido.

El segundo artículo, de Ricardo L. Cruz, analiza la inseguridad como la principal preocupación de los ciudadanos colombianos, e incluso de América Latina. Además, registra la percepción generalizada entre los ciudadanos de una creciente inseguridad. La pregunta clave es si los medios de comunicación están creando un ambiente favorable para la adopción de medidas que registren libertades individuales y tiendan hacia una militarización de la vida cotidiana.

Sin embargo, está demarcada la paradoja de la seguridad ciudadana:

[...] la ambivalencia que ha dominado al Estado colombiano por cuanto ha desarrollado una profusa normatividad para la paz, el desarme, desmovilización y reinserción de grupos alzados en armas, la cesación de procesos judiciales y el reconocimiento de derechos civiles y políticos a la vez que moldea un aparato penal propicio para la guerra, que permita la acción contundente de las fuerzas militares, minimizando los daños colaterales y permitiendo el estado de guerra frontal.

En segundo lugar, contamos con una serie de estudios sobre las figuraciones del crimen: “La narrativa periodística colombiana sobre la violencia y el crimen”; “Pulsión y discurso en el estudio psicoanalítico de la violencia”, y “El laberinto de las violencias invisibles, visibles y recurrentes”. Lo que está desvelado es la presencia de una representación social basada en la violencia como norma social, forma y contenido de una cultura de la violencia en la sociedad latinoamericana.

El capítulo de Ana Lucía Arango Arias y John James Gómez Gallego, planteado a partir del psicoanálisis y del concepto freudiano de la pulsión de muerte como lenguaje, requiere la respuesta a dos cuestiones:

1) No hay discurso más que como semblante, por tanto, no hay garantía alguna de que el pacto, cualquiera sea su estatuto, pueda limitar los efectos de esa pulsión en cada uno. 2) Existe una satisfacción que está más allá de la necesidad y que es imposible saciar, pues ella no se rige por las leyes de la naturaleza sino por aquellas que constituyen al sujeto en un mundo de lenguaje.

En ese sentido, escriben los autores:

Esta noción de pulsión sirve entonces para dar cuenta de la manera como el discurso hace lazo, organiza una dialéctica del deseo y la demanda entre el campo del sujeto y el otro, entendido este último como el campo de los significantes (Lacan, 2009). Así las cosas, la violencia, como producción social y no como dato biológico, constituye un discurso en el cual se organizan una serie de relaciones estructurales que hacen un lazo social en el cual se privilegia la vehiculización de la pulsión de muerte.

Pueden entonces concluir:

En tal sentido, mientras la justicia exige un tratamiento simbólico de las pasiones que haga posible el sostenimiento del pacto, privilegiando la búsqueda siempre inacabada de la verdad y relevando el lugar de la vida, las pasiones del odio y el desconocimiento suelen conllevar la fantasía de que no existe otra justicia posible que la que proveen la fascinación con la venganza y la destrucción del otro.

El artículo de Williams Gilberto Jiménez-García plantea una reflexión desde el territorio, a partir de los procesos entre las superestructuras constitutivas del sistema social. En este sentido, la violencia es un peligro latente que atenta contra las dinámicas propias de un grupo humano que se expone diferencialmente a ella bajo los parámetros de su vulnerabilidad:

Para realizar el análisis de la vulnerabilidad a la violencia asociada al tráfico de drogas, se construyó un modelo metodológico-conceptual. Este modelo se basa en un marco analítico que comprende al riesgo desde la perspectiva teórica de la sociedad del riesgo de Beck (2002); la violencia vista como una amenaza a la que están expuestos los pobladores de una ciudad (Lavell, 2005) y los factores de vulnerabilidad para analizar los elementos constituyentes de la vulnerabilidad (Chardon y González, 2002).

De lo planteado anteriormente, es evidente, reafirman los autores, que la superación de la violencia implica la práctica, la conciencia, la acción y la participación plena del Estado, la sociedad civil, la academia, los gremios económicos y el apoyo de la comunidad internacional.

En tercer lugar, están los artículos dedicados a la investigación acerca de la violencia homicida y la perspectiva de la resistencia.

El capítulo titulado “Mediación violenta y construcción de poderes regionales: la violencia homicida en la ciudad-región”, de Luis Adolfo Martínez H., parte de la asertiva de que los procesos transicionales instauran la promesa de la fractura ante las dinámicas violentas, esbozan imaginarios sociales de transformación de las dinámicas antidemocráticas, y con ello dibujan el tránsito hacia sociedades más seguras, democráticas y estables. Destaca:

La violencia como uso intencional de la fuerza posee manifestaciones físicas y/o simbólicas que afectan en igual medida las esferas tanto de la vida pública como de la privada; sus inconmensurables impactos pueden generar desde la fractura del tejido social o el debilitamiento de la estructura institucional hasta la generación de crisis de sentido ante las múltiples pérdidas y rupturas que generan las acciones mediadas por la fuerza.

Es en este panorama que el autor se propone entender las prácticas sociales violentas como el resultado de unas estructuras sociales objetivas –alusión a la existencia en el departamento, y en especial en la ciudad capital, de la economía ilegal–, respecto a la existencia de unas estructuras sociales incorporadas.

En este orden, el trabajo de Érika María Bedoya Hernández y Melissa Hernández Salgado tiene como principal objetivo reflexionar en torno a las prácticas sociales violentas, su relación con la violencia homicida y la resistencia en la comuna de Villa Santana, Pereira, Risaralda, a partir de dos subcategorías:

La primera basada en las capacidades productivas del poder y que se evidencia principalmente en las expresiones que denotan los grupos delictivos, especialmente las guerrillas, que muestra en sus prácticas cómo el poder se posiciona a través de muertes, pobreza, desapariciones, entre otras; impidiendo la posibilidad de tomar decisiones y crear opciones para vivir en paz. Asimismo, se encuentra la expresión de la resistencia a partir de la no violencia, que supone una práctica ética, donde se resiste a partir de otros mecanismos a través de los cuales no se genera violencia.

En el capítulo “La violencia sociocultural en contextos locales: prácticas, formas y expresiones de la violencia escolar en la ciudad de Manizales. Tipologías: del matoneo a la normalización y la tribalidad”, Óscar Fernando Martínez Herrera destaca que la violencia tiene múltiples expresiones de violencia tan visibles como las prácticas ilegales recurrentes, como las tasas de homicidio, y otras prácticas más difusas como la intolerancia social, que puede llegar a ser multifactorial y que tiene dinámicas de aprehensión en ocasiones intangibles. Procura, entonces,

[...] entender fenómenos como la violencia urbana, la violencia homicida o la violencia sociocultural, implica reconocer que todas estas expresiones tienen elementos articulantes directos y que en contextos como el colombiano existen múltiples factores que estructuran las expresiones de violencia en general.

Resaltan los autores, en el caso de Manizales, que hay

[...] factores como el desarraigo social, las carencias económicas y falta de oportunidades en la constitución de proyectos de vida en algunos grupos poblacionales, como elementos generadores de violencias múltiples en la ciudad, denotado esto en la elevada tasa de homicida por “intolerancia social” o los indicadores de ciclos vitales afectados en fenómenos violentos concentrados en adolescentes.

En su conjunto, esta importante y necesaria obra lleva adelante una tarea actual de la sociología latinoamericana, reafirmando un compromiso académico aún desigual en el ámbito de la sociología latinoamericana sobre el asunto, con un papel limitado a garantizar los derechos humanos y a prevenir las diversas formas de violencia como, por ejemplo, la violencia doméstica. Se trata, a fin de cuentas, de reafirmar la democracia como régimen político capaz de reducir la violencia e instalar un pensamiento que dé sustento a un programa de acción que permita producir la paz con diversidad social y humana (Tavares-Dos-Santos et al, 2019).

Al darse cuenta de un original cuerpo conceptual ligado a la relevancia de la investigación empírica, el lector podrá sacar conclusiones fecundas sobre la importancia de esta contribución sociológica para fundar otros proyectos de pacificación social en el continente. Esta sería la mejor lectura que el ciudadano latinoamericano podría hacer para incrementar la consciencia democrática en el continente.

Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, enero de 2020.

Referencias

Tavares-Dos-Santos, J.V et al (Eds.). *Violência e Mundialização: políticas, polícias e penas*. Porto Alegre, TOMO, 2016.

Tavares-Dos-Santos, J.V; Barreira, C (Eds.). *Paradoxos da Segurança Cidadã*. Porto Alegre, TOMO, 2014.

Tavares-Dos-Santos, J.V; Madeira, L (Eds.). *Segurança Cidadã*. Porto Alegre, TOMO, 2014

Tavares-Dos-Santos, J.V; Barreira, C; Zuluaga Nieto, J; González Arana, R; González Ortiz, F (Coords.). *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México 2013. (acceso abierto en www.clacso.org.ar)

Tavares-Dos-Santos, J.V; VISCARDI, Nília; Angarita Cañas, P.E; Mota Brasil, M.G (Organizadores). *Violência, Segurança e Política: processos e figurações*. Porto Alegre, TOMO, 2019, p. 10. Cf.